

TARTAGAL, 23 de octubre de 2.019.-

RESOLUCION N° 613-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.460/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 26 de setiembre de 2.019, presentada por el Prof. Emiliano Venier, de la Carrera Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorizar el reconocimiento de gastos por el pago de la Membresía en concepto de cuotas societarias de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS).

Que las mencionadas cuotas corresponden al periodo 2.019, por la suma de Pesos: Tres mil (\$ 3.000,00).

Que la Federación reúne a 32 carreras universitarias y la participación en ella, contribuye a establecer lazos de intercambio y cooperación entre docentes y alumnos de todas las carreras del país y permite la participación en programas y eventos desarrollados por los miembros asociados.

Que comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, con fecha 10 de octubre de 2.019, emite dictamen aconsejando reconocer el gasto por el pago de las cuotas societarias por el periodo 2.019.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: TRES MIL (\$ 3.000,00), por el pago a la Fundación "Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales", de la cuota societaria por el periodo 2.019 de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Partida: 3.8.9: IMPUESTO, DERECHOS Y TASAS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a